I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000913

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos,

V I S T O S: 31 MAYO 2010

La Providencia Alcaldicia N°100/3004/2010; el Ordinario N°400/513 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/167/2010 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la carta presentada por don José Salas Pereira; las fotocopias de los comprobantes Folio TM N°004446/2010 y TM N°000105/2009, del Departamento de Tesorería Municipal; el D.L. N°3063 del 1979 Ley de Renta Municipal; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de **don José Salas Pereira**, R.U.T. Nº05.561.437-7, la suma de $18.434.- (dieciocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos), por concepto de multa por no presentación de capital propio cobrada el 2° semestre del año 2009 y 1º semestre del 2010, en la patente comercial rol 205294, lo que no correspondía.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesada
Página Web